



## Los cinco frentes para mejorar el gasto público del país

### Entre las propuestas se destacan ajustes a las compras del sector defensa y sistema pensional.

Con recomendaciones sobre pensiones, educación, salud, defensa y subsidios, la Comisión de Gasto y la Inversión Pública culminó su tarea, ordenada en la ley de reforma tributaria aprobada el año pasado. Como lo dijo Leonardo Villar, uno de los integrantes del órgano, en entrevista con EL TIEMPO este domingo, en materia de pensiones se propone aumentar la edad de jubilación ajustándola a parámetros demográficos, periódicamente (cada cinco años) incrementar el tiempo de cálculo de la mesada y subir a 18 por ciento la tasa de cotización.

Sobre los gastos en defensa plantea corregir ineficiencias y sugiere modificar algunas condiciones de los sistemas pensional y de salud, que cobijan a los militares del país. Se centraron en las necesidades de planificar la inversión de manera que refleje el ciclo de vida de los equipos y adquisiciones militares y policiales, y adoptar sistemas y procedimientos de negociación de precios para las compras y contrataciones, tramitándolas en la medida de lo posible a través de Colombia Compra Eficiente.

Vale subrayar que no se contempla una reducción del gasto militar a pesar de la firma del acuerdo de paz con las Farc, dado que este conlleva el compromiso del Estado de garantizar la seguridad en todo el territorio. En materia pensional para los militares se enfoca en revisar las pensiones y asignaciones de retiro, sin perjuicio de la necesidad de reconocer las condiciones especiales de las Fuerzas Armadas, además, pide replantear el sistema de salud que rige para familiares de los miembros de las distintas fuerzas. Indica que si bien debe haber un sistema especial para los soldados y policías, la cobertura para sus familiares debería hacerse a través del sistema general de salud.

Otro de los frentes que ataca es el de los subsidios a hogares, empresas y productores. En este aspecto dice que se debe integrar los programas que involucran subsidios con el mismo objetivo en cabeza de una sola entidad con el fin de evitar duplicidades y facilitar la trazabilidad del gasto y la evaluación de los programas, también sugiere concentrar los recursos disponibles en unos pocos programas que resulten bien evaluados, ya sea para combatir la pobreza o para aumentar la productividad y competitividad de productores y empresas.

Explica que la fragmentación en multiplicidad de programas afecta la efectividad del gasto no solo porque dificulta su seguimiento y evaluación sino también porque requiere mayor capacidad operativa y de gestión por parte de los agentes del Estado que la que usualmente se tiene. Además pide revisar y unificar los mecanismos de focalización a través de un mecanismo único de manera que cumpla con al menos dos de los principios



de diseño que sugieren las buenas prácticas internacionales. Primero, identificar el nivel de pobreza de los hogares a través de la respuesta a encuestas de medios de vida por autoselección y, segundo, elegir para ser objeto de los subsidios que el Estado dirige por un periodo finito de tiempo, pero renovable.

#### **Salud y educación: en el camino a la eficiencia**

En materia de educación, la comisión realizó recomendaciones específicas para educación inicial y atención a la primera infancia, otras en educación básica, media y superior así como algunas transversales para el sistema.

Entre estas últimas se destaca la de revisar la institucionalidad del sector de manera que el Ministerio de Educación sea el que ejerza el liderazgo de la política educativa en todos sus niveles. Indica que como principio general, no debe concentrarse en la misma cabeza el diseño de la política y la ejecución. Se propone que el Mineducación asuma también el monopolio del diseño de las políticas para la educación inicial y la atención integral a la primera infancia y para la formación para el trabajo. Esto pondría al Sena bajo su sombrilla y, por tanto, se recomienda también que deje de estar adscrito al Ministerio del Trabajo y pase a estar adscrito a esta cartera. Se propone además la creación de una Superintendencia de Educación que tenga la capacidad de intervenir las secretarías de educación y las instituciones educativas, para asegurar el buen uso de los recursos, en todos sus niveles, en línea con los objetivos de cobertura y calidad.

En cuanto a la eficiencia en salud, una de las principales modificaciones que propuso la comisión es la de estimular una competencia más eficaz entre las EPS, conducente a una mayor eficiencia y a una oferta de mayor calidad. Para este propósito se recomienda estudiar la incorporación de elementos de prevención y calidad en el cálculo de la unidad de pago por captación. Además, sugirió flexibilizar la normatividad sobre integración entre las EPS y las IPS, la cual puede mejorar la eficiencia, calidad en el servicio y reducción de costos, siempre y cuando no reduzca la competencia.